



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.**

3- JULIO- 2024

En Castilleja de la Cuesta, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, siendo las 8:30 horas del día arriba mencionado, se reúne la Mesa de Contratación Municipal, con los siguientes asistentes y Orden del Día que se cita a continuación:

ASISTENTES: Comunicados por Sistema Webex

- Presidenta: D^a. Cayetana Rodríguez Mestre. Delegada de Bienestar Social, Igualdad, Educación.

- Vocales:

D^a. Ana Chaves Villadiego. Secretaria Accidental del Ayto.

D. Juan Pascual Molina Garrigós. Interventor General del Ayto.

D^a Consuelo Jimenez Buiza. Técnica Medio de Administración.

- Secretaria: D^a Doris López Arrabal. Funcionaria-Aux. Administrativa del Ayto.

ORDEN DEL DÍA:

1.- “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE 2024/2025.”. LECTURA INFORME TÉCNICO. APERTURA SOBRE C.

Se procede a celebrar sesión telemática en fecha de 21 de junio de 2023, a través del Sistema Webex para proceder a la apertura de la documentación incluida en el Sobre A+B, iniciando la sesión de orden de la Presidencia, dando cuenta e informando del expediente de referencia y promovido en virtud de acuerdo adoptado por Resolución del Órgano de Contratación N° 560/2024 de 30 de mayo, para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE 2024/2025.”, y aprobado sus pliegos por Resolución del Órgano de Contratación N° 569/2024 de 3 de junio por un Presupuesto Base de Licitación que asciende a 75.667,35€ (IVA incluido).

Asimismo, fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo dispuesto en los art. 135 y 159 de la LCSP, y finalizado el plazo de presentación de Ofertas telemática en fecha 19 de junio de 2024, a las 23:59h., se procede a dar la Mesa por constituida y se da cuenta de la oferta recibida en la Plataforma de Contratación del Estado: ILUMINACIONES GARBE, S.L.

Comienza la sesión telemática, a través del sistema Webex, se procede a la apertura de Sobre A+B. Se comprueba la documentación presentada por la única empresa licitadora, Anexo I, ROLECE, Anexo V y Memoria Técnica. Resultando que en el Anexo I, no esta cumplimentado los datos de correo electrónico y teléfono del apartado cuarto, y debe cumplimentar el apartado décimo, relativo a integrar a no la Solvencia por medios externos. Por lo que el licitador pasa a la situación de Admitido Provisionalmente, y se acuerda remitir requerimiento de subsanación del Sobre A+B.

Código Seguro De Verificación	V/kGumylLv6G4J9ANOkTnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	04/07/2024 10:24:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V/kGumylLv6G4J9ANOkTnw==			

